



**Superintendencia
de Bancos de Panamá**

AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1100 de 30 de diciembre de 2010 por el cual se declaran feriados los días de Santo Patrono y de la Fundación de varias poblaciones de la República de Panamá, durante el año 2011, y con motivo de la celebración del Aniversario de la Fundación de la ciudad de Panamá, se suspenderán las labores ordinarias durante toda la jornada el próximo 15 de agosto de 2011.

En consecuencia los términos procesales y administrativos se considerarán prorrogados.

No obstante, la atención al público por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

Panamá, 11 de agosto de 2011.

(Original firmado)
Alberto Diamond R.
SUPERINTENDENTE DE BANCOS